



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco

AREA FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

PROCESO CAS N°097-2018-DDC-CUS/MC (Nro.35)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ABOGADO III PARA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ÁREA USUARIA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
PUESTO	PROFESIONAL ABOGADO III

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN ABOGADO III (PROFESIONAL) PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN PROCEDIMIENTOS Y/O PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES Y OTROS DE ESPECIALIDAD PARA LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE
- Directiva N° 001-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018-SG/MC.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	ABOGADO CON CERTIFICADO DE HABILITACIÓN PROFESIONAL VIGENTE
Experiencia General Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales. Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral.	(04) AÑOS EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO, DE LOS CUALES 03 AÑOS DEBE TENER EXPERIENCIA EN EL SECTO PUBLICO
Experiencia Especifica para el puesto convocado	(04) AÑOS EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO, DE LOS CUALES 03 AÑOS DEBE TENER EXPERIENCIA EN EL SECTO PUBLICO
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas	CURSOS DE DERECHO ADMINISTRACIÓN-SUSTANTIVO Y ADJETIVO Y EL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL
Conocimientos Relacionados al servicio	CONOCIMEINTO EN LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION



III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

1. Atención de Expedientes relacionados a Procedimientos y/o Procesos Administrativos Sancionadores, por Infracciones al Patrimonio Cultural de la Nación.
2. Análisis, estudio y resolución de Expedientes Administrativos en general, derivados de las distintas áreas de la Dirección Desconcentrada de Cultura – Cusco.
3. Elaborar opiniones e informes legales, además de otros documentos de carácter legal, REDACCION EXCELENTE
4. Elaboración de Resoluciones Directorales, inherentes a la Defensa y Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.
5. Elaboración de Resoluciones Directorales: D.L. 1057, su reglamento D.S. N° 075-2008-PCM.,D.S. N° 065-2011-PCM; Ley 29849, D.L. 276 (quinquenos, reconocimiento 25 y 30 años, beneficios sociales, rotaciones, subsidios, entre otros)

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	LOCAL INSTITUCIONAL Y TRABAJO DE CAMPO
DURACIÓN	Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2018
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 4,500.00

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 23 de noviembre al 06 de diciembre del 2018
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura	Del 23 de noviembre al 06 de diciembre del 2018
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada http://www.culturacusco.gob.pe/trabaja-con-nosotros/	El 07 de Diciembre del 2018 (Hora de 7.00 a.m. a 4.00 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	El 10 de Diciembre del 2018
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura	El 10 de Diciembre del 2018
Entrevista Personal, en el local institucional de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura, en Av. la Cultura - Condominio Huascar N° 238-B - Wanchaq	El 12 y 13 de Diciembre del 2018
Publicación de resultado final en la Página Web de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura	El 14 de Diciembre del 2018